

Rectorado —≪⊗—

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

 $N^{\circ}703$ -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 0 7 NOV 2019



VISTOS:

El Oficio N° 625-2019-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 28 de octubre del 2019, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutivo con la designación del Inspector de obra de la Meta "Construcción del Centro de Promoción de la Investigación y Transferencia Tecnológica de la UNTRM" del Proyecto con C.U.I N° 2264962: "Creación del Centro de Promoción de la Investigación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas"; el Proveído, de fecha 29 de octubre del 2019,a través del cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características:



Que, los artículos 186° y 187° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establecen, que durante la ejecución de la obra, se cuenta, de modo permanente y directo, con un inspector o con un supervisor, según corresponda. Queda prohibida la existencia de ambos en una misma obra. El inspector es un profesional, funcionario o servidor de la Entidad, expresamente designado por esta (...). Asimismo se establece las funciones del inspector, la cual refiere que la Entidad controlará los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien será el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución de la obra y del cumplimiento del contrato;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 448-2019-UNTRM/R, de fecha 24 de junio del 2019, se aprueba el Expediente Técnico de Obra de la meta "Construcción del Centro de Promoción de la Investigación y Transferencia Tecnológica de la UNTRM" del Proyecto con C.U.I N° 2264962: "Creación del Centro de Promoción de la Investigación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas", cuyo presupuesto asciende a S/ 4'475,780.52 (Cuatro Millones Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil Setecientos Ochenta con 52/100 Soles);

Que, con Oficio de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental solicita la emisión del acto resolutivo con la designación del Inspector de obra de la Meta "Construcción del Centro de Promoción de la Investigación y Transferencia Tecnológica de la UNTRM" del Proyecto con C.U.I N° 2264962: "Creación del Centro de Promoción de la Investigación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas", dicha inspectoría recaerá en el Ing. Domingo Cabos Carrera, a partir del 04 de noviembre del 2019, considerando que cumple con el perfil requerido;

Que, mediante Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;



Rectorado



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 703 -2019-UNTRM/R

Que, con Resolución Rectoral N° 687-2019-UNTRM/R, de fecha 29 de octubre del 2019, se resuelve con Artículo Segundo encargar el Despacho del Rectorado Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, los días 05, 06, 07 y 08 de noviembre del 2019, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 04 de noviembre del 2019, al Ing. Domingo Cabos Carrera, como Inspector de obra de la meta: "Construcción del Centro de Promoción de la Investigación y Transferencia Tecnológica de la UNTRM" del Proyecto con C.U.I-N° 2264962: "Creación del Centro de Promoción de la Investigación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas",

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, profesional designado, e interesados de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD MACIONAL "TORISIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Miguel Angel Barrefa Curbillon Dr

TODIDIO PODDICINET DE MENOCAL

DRA. CARMEN ROSA HUMMAN MUNOZ

PCHV/R CRHM/Si US/Abog